



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

PGH02

FECHA: Marzo 2019

PROCESO

GESTION DE TALENTO HUMANO

VERSION

ORIGINAL

### Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
Original	Se creó el procedimiento	Olga Lucia Moreno	Marzo 2019

 <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>				PGH02
				FECHA: Marzo 2019
PROCESO	GESTION DE TALENTO HUMANO	VERSION	ORIGINAL	

## 1. OBJETIVO

Realizar el proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en código sustantivo del trabajo, reglamento interno de trabajo.

## 2. ALCANCE

Todos los miembros de la organización

## 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Código sustantivo del trabajo, código de comercio

## 4 RESPONSABILIDAD

Gerente administrativo y de tecnología, auxiliar de operaciones, auxiliar de transporte

1. Recepción de los documentos requeridos para contratación **FORMATO REQUISITOS DOCUMENTALES**
2. Afiliación al sistema general de riesgos profesionales 24 horas antes del ingreso del trabajador a laborar
3. Firma del contrato escrito de trabajo
4. Creación del trabajador en el módulo de colaboradores
5. Afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y caja de compensación familiar en los casos a que haya lugar

## 5. REALIZACION.

### 5.1 GENERALIDADES Y DEFINICIONES.

#### 5.1.1 CONTENIDO DE LA POLÍTICA.

- Se contratarán aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento de selección para ejercer el cargo.
- La compañía a la hora de contratar no aplicará, bajo ninguna circunstancia, Prácticas discriminatorias basadas en sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión o afiliación política, origen social o étnico.
- El documento contrato solo se puede modificar por la persona establecida por las directivas
- Todos los contratos deben estar debidamente diligenciados
- El trabajador se debe crear en la base de datos en el módulo de colaboradores y se deben anexar todos los soportes de educación hoja de vida
- El contrato debe ser subido al sistema de gestión corporativo en el módulo de usuarios



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

PGH02

FECHA: Marzo 2019

PROCESO

GESTION DE TALENTO HUMANO

VERSION

ORIGINAL

- Contratación: Adquirir los servicios de una persona natural por medio de un contrato de trabajo que establezca con claridad las responsabilidades del contratante y el contratado

1. La vinculación del personal debe efectuarse con todos los documentos relacionados en el formato Requisitos Documentales de Ingreso, afiliaciones, análisis de cargas, contrato firmado por las dos partes, de lo contrario no se ingresará al sistema para pago de nómina.

2. Los contratos por incremento de plaza o creación de cargo deben ser enviados con el formato Requisición de Personal totalmente diligenciada, aclaración detallada, el motivo, análisis de cargas y visto bueno de la persona encargada de Gestión Humana, la gerencia para autorización 10 días antes del ingreso.

Preparado:  
Cargo: Coordinador de SIG

Aprobó:  
Cargo: Gerente General